Quito, a 11 de Marzo del 2016

Señor

Armando Marssetti Boriero

Gerente General

de Textil Satex S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la normativa y las disposiciones de la Ley de Compañías,

Se ha procedido al análisis de los rubros de los estados financieros de su representada Textil Satex Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio económico fiscal del 2015.

Se procedió a una revisión y comprobación básica, conforme a la información contenida en los estados financieros, presentados por el contador de la empresa.

Se han elaborado algunos índices financieros con la información proporcionada para determinar y realizar un breve análisis interpretativo de los mismos y por ende de la situación financiera de la empresa.

Cabe indicar que en este periodo económico la empresa realizo una revalorización de su activo fijo terrenos con un valor representativo correspondiente a 505.793,20 dólares de los estados unidos, moneda oficial del país, en base al último valor constante en los registros catastrales del Municipio del Cantón Quito, y facultados por la normativa de las NIIFS.

Se ha determinado que pese a la situación delicada y de poca liquidez que predomina en la empresa, se han cubierto todas las obligaciones con el Seguro Social, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Municipio, Superintendencia de Compañías, y otros entes de control.

Por otro lado las obligaciones laborales con el personal existente a la fecha, han sido cubiertas, dentro de las posibilidades existentes..

El inventario de mercaderías existentes al inicio del periodo del producto elaborado prácticamente se lo ha vendido casi todo, quedando una existencia de 649.66 dólares al 31 de diciembre de este ejercicio económico.

El porcentaje mayoritario de sus ingresos representaron la venta de activos fijos, como son la maquinaria de posible realización, misma que se encuentra depreciada.

Por la situación difícil que atraviesa la empresa, los accionistas decidieron la liquidación voluntaria de la entidad, trámite legal que inicio en el mes de noviembre del 2015, ante la Superintendencia de Compañías, aspecto que lo manejan los abogados contratados para el efecto.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, son presentados en términos de razonabilidad y conformidad a los Principios Generalmente Aceptados.

Los Estados Financieros, como son el Estado de Situación Financiera, Estado de de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cabios en el Patrimonio, se presentaran a la Superintendencia de Compañías, bajo la normativa NIIFS, según disposiciones expresas vigentes.

Atentamente,

Ing. MBA Edwin Pereira Sotomayor

Comisario